REGION DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FE LANCO

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LANCO

ACTA : N° 35 - 2012
FECHA : MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2012
HORA CITACION : 08:30 HORAS
HORA DE INICIO : 08:57 HORAS
QUORUM :

NOMBRE	CARGO	HORA DE LLEGADA
ROSA TAPIA POBLETE	ALCALDE (S)	08:30
GILBERTO SANTANA AÑAZCO	CONCEJAL	08:35
ROLANDO PEÑA	CONCEJAL	08:49
ROSENDO MANQUI MILLANAO	CONCEJAL	08:30
PASCUAL ALARCON LAGOS	CONCEJAL	08:52
JUAN ROCHA AGUILERA	CONCEJAL	08:49
BERNARDO LOPEZ MARIN	CONCEJAL	08:40
GUILLERMO GUERRA ARIAS	SECRETARIO MUNICIPAL (S)	08:30

I. TABLA:

1° TARIFAS DE ASEO 2013

2° ANALISIS PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO III TRIMESTRE 2012

3° MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N° 234

Siendo las 08:57 horas, el Concejo Municipal se ha constituido en el Salón Bernardo O'Higgins del Edificio Municipal, para celebrar la sesión Extraordinaria N°35 de fecha Martes 23 de Octubre de 2012, presidida por el Sr Concejal Don Omar Santana Añazco, con la asistencia de los Sres. Concejales señalados precedentemente. Actúo como Secretario Municipal subrogante Don Guillermo Guerra Arias.

II DESARROLLO DE LA TABLA

1° TARIFAS DE ASEO 2013

Se encuentra presente en la Sala la Jefa del Depto. Finanzas Sra. Mireya Sanhueza, en representación de la DOM don Carlos Miño y la Encargada (s) de la Oficina de Rentas y Patentes Leydis López, quienes explican la situación de las Tarifas, cobro y morosidad por concepto de derecho de Aseo 2010 -2012, y la Fijación de la Tarifa Aseo año 2013, mediante la siguiente documentación:

- Certificado N° 444 de fecha 18 de Octubre del 2012, que da cuenta que la Municipalidad de Lanco agotó todos los medios de cobranza mediante carta certificadas, notificaciones directas para el cobro de la deuda pendiente correspondiente a Derecho de Aseo.

- Informe de Tarifas de Aseo año 2010-2012 de fecha 19 de Octubre de 2012 de la Comisión de Aseo 2012, que da cuenta de la gestión realizada mediante notificación por carta certificada por Empresa Correos de Chile a las 99 propiedades afectas al pago de los Derechos referidos, se adjuntan copia de nómina de despacho de correo.

- Oficio de fecha 22 de Octubre de 2012 de la Comisión de Aseo 2012, que da cuenta que se agotaron todos los medios posibles de cobranza por deuda existente por concepto de Derecho de Aseo, y solicita que el Honorable Concejo tenga a bien declarar incobrable la deuda.

- Copia total de la exposición de la Situación de las Tarifas, cobro y morosidad por concepto de derecho de Aseo 2010-2012, y la Fijación de la Tarifa Aseo año 2013.

Los documentos antes mencionados con sus respectivas copias de nóminas, forman parte de la presente acta, y se deja constancia que fueron puestas oportunamente a disposición de cada uno de los Sres. Concejales, asumiéndose por tanto conocidos por cada uno de ellos.

Concejal Santana, solicita información respecto del pago de derecho de aseo de los comerciantes.

Concejal López, hace mención de cuáles son los procedimientos al citar a los deudores de derecho de aseo al Juzgado de Policía Local de Lanco y si a estos se les aplica multa.

Concejal Santana, sigo manteniendo si nosotros como Concejo tenemos la facultad de cambiar las Tarifas y fijar las exenciones, debemos ver las personas que no puedan pagar; ya que, hay mucha tolerancia para cobrar.

Sra. Mireya, la municipalidad está facultada para aplicar las multas.

Concejal López, agrega que las cartas le llegan a las personas y a veces cambian de domicilio.

Concejal Santana, Se hizo un depuración en el año 2004, se sacó a todas las personas que habían fallecido, las que cambiaron de domicilio a otra comuna, yo propongo pedir al Asesor Jurídico realizar un informe con del Depto. de Rentas.

Concejal Manqui, sería bueno hacer una revisión al tema a los directos beneficiarios dejarlo como acuerdo: pedir al Sr. Alcalde realizar un informe.

Concejal Peña, Para aplicar la ley se necesita un acuerdo de concejo, nosotros no podemos pasar por encima de la ley.

Sra. Mireya, ustedes están facultados para condonar la deuda.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRA DE FE
LANCO

Concejal Manqui, agrega que se revisen caso a caso, hay personas que están enfermas y a ellos no se les puede cobrar, sugiero que se confeccione un informe.

Concejal Santana, propongo que no hay nada que no sea incobrable y todo es recuperable para el Municipio.

Concejal Alarcón, Yo creo que se debe designar una persona para que revise los casos, a los que pueden pagar se les exija y a los que no, no se les cobre.

Concejal Santana Deberán ser tomados en cuenta los comentarios, el informe de los morosos. Sería bueno que se entregue el informe a mediados de Noviembre.

Concejal Rocha, debemos facultar al Sr. Alcalde para estudiar cada caso y los que pueden pagar que paguen.

Finalmente para cerrar el Presidente pide que quede en acta que se realice un informe de la gestión del cobro de derecho de Aseo con las observaciones realizadas por el Concejo para su posterior presentación a mediados del mes de Noviembre del 2012.

No habiendo más opiniones al respecto, el Presidente llama a votar.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA HACER EFECTIVO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA DEUDA MOROSA POR CONCEPTO DE DERECHO DE ASEO CORRESPONDIENTES A LOS AÑO 2010-2012.

Se procede a presentación del Informe para la Fijación de la Tarifa de Aseo año 2013 por la Encargada (s) Rentas y Patentes Srta. Leydis López Palma.

Concejal Santana, pregunta si en el recorrido de la recolección por los camiones recolectores se encuentra incluido el sector rural de Chosdoy?

Concejal Rocha, antiguamente solo teníamos un solo camión ahora contamos con más camiones para ir al sector de Chosdoy se necesita más dinero.

Se hacen observaciones de parte de los Sres. Concejales respecto al ITem de gastos en reparación de los camiones a lo que el funcionario Sr. Carlos Miño explica que el camión tuvo muchas panas, debido a que se rompen las mangueras hidráulicas en reiteradas ocasiones, también se tuvo que cambiar la bomba del sistema toma fuerza hidráulico.

Concejal Santana, hace mención respecto de que el 10% del presupuesto Municipal se va en aseo.

No habiendo más opiniones a la presentación de la Fijación de la Tarifa de Aseo año 2013, por el Depto. Rentas y Patentes el Presidente del Concejo llama a votar.

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA NUEVA TARIFA DE ASEO, POR UN MONTO ANUAL DE $29.549 PESOS, SEMESTRAL $14.774 PESOS, TRIMESTRAL $ 9.850 PESOS, CUATRIMESTRAL; $7.387 PESOS, LOS CUALES DEBERAN SER RECAUDADOS VIA IMPUESTO TERRITORIAL A TRAVES DEL SII, VIA TESORERIA MUNICIPAL A TRAVES DE LAS PATENTES COMERCIALES Y TAMBIEN VIA TESMUN PARA LAS PROPIEDADES QUE SOBREPASAN LAS 225 UTM., LAS CUALES PODRAN PAGAR LOS DERECHOS HASTA EN 4 CUOTAS.-

Concejal Manqui, tengo una pregunta técnica, la empresa que tiene a cargo aseo, los trabajadores se quejan de que se atrasan en los pagos de los sueldos, en el fondo todo esto recae en los trabajadores que tienen presupuestado sus deudas.

Sr. Secretario, afirma los pagos no han podido ser cursado porque los documentos no han llegado, la empresa no ha pagado las cargas familiares.

Se ha tomado el acuerdo entre el Sr. Administrador con el representante de la empresa que para efector de cancelación del estado de pago se exigirá al contratista la cancelación integra de las cotizaciones previsionales del mes anterior y se aceptará solamente la declaración correspondiente al mes del cobro.

Concejal Manqui, como es un tema hay que ponerlo en tabla.

Concejal Santana, sería bueno que quede en tabla. Sería materia de los varios en el siguiente concejo.

2.- Concejal Santana, da a conocer el acta de comisión finanzas tercer trimestre 2012, de fecha 26 de Octubre de 2012.

Añade, como siempre hemos realizado un excelente trabajo, debo felicitar el orden que se presenta en cada uno de los informes, debe corregirse eso de que cuando haga una reunión de finanzas, salud debería ponerse al día.

Concejal Peña, todos responsables de las modificaciones presupuestarias del DAEM sería bueno aclararlo en el Acta.

Concejal Santana, Todos aprobamos el comportamiento presupuestario del año 2012.

Concejal Manqui, está claro en Acta hay algunas indicaciones que hay que tener, felicitar a la Comisión por el informe.

Concejal López, de acuerdo con el Acta lo único que nos afecta es el tema de educación.

Se deja constancia que forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Concejo el Ord. N°677, sobre informe financiamiento periodo Enero a Septiembre 2011, preparado por el DAEM, cuyo contenido es el siguiente:

Análisis de gestión financiera al término del tercer trimestre; Análisis comparativo de los ingresos; Análisis comparativo de los gastos; Análisis del comportamiento de la subvención v/s gastos operacionales; Cuadro de déficit; Saldo final de caja; Cuentas por pagar del área educacional al 30 de septiembre del 2012; Estado situación financiera al término del tercer trimestre; Estado de las cotizaciones previsionales al tercer trimestre.

Concejal Santana, ahora le damos la palabra al Departamento de Salud.

Srta. Verónica Díaz, pedir las disculpas por el caso, pero estamos a 18 km y sería bueno avisar las reuniones de concejo.

Sra. Alcaldesa, la comisión debe informar, avisar que se va a realizar una reunión.

Concejal Santana, los Concejales no tienen la facultad de mandar a los funcionarios Municipales.

Concejal Rocha, concuerdo con Rosa, el Presidente avisa.

Sra. Alcaldesa, la Secretaria Municipal es la ministra de fe y es la comisión que tiene que avisar.

Sr. Alex Vallejos, el Presupuesto Vigente del año 2012, fue superior al año anterior en un 63%, es decir M$485.264 en el año 2011, a M$791.473 para el año 2012, dado fundamentalmente por el alza de la transferencia Percapita y la incorporación de programas al Presupuesto.

El avance Presupuestario de los ingresos totales correspondió a un 72%, por lo tanto mantuvo un excelente comportamiento al 30 de Septiembre de 2012, y comparado con los años anteriores retrocedió levemente, sin embargo el Presupuesto 2012 es mayor en monto que los preliminares.

Sr. Alex Vallejos, hicimos un análisis general de los Gastos Presupuestarios Área Salud 2012.
El presupuesto Vigente del año 2012 fue superior en un 63% al año anterior mismo periodo, es decir, de M$485.264 en el año 2011, a M$791.473 para el año 2012, dado fundamentalmente por el alza de la Transferencia Percapita, por tanto una dotación completa, incorporación de Honorarios al departamento y asumiendo gastos que antes venían por programa como es el caso de Laboratorios Básicos, aumento de combustible y entre otros.

El avance Presupuestario de los Gastos totales en orden general correspondió a un 66,6%, por lo tanto está en un normal comportamiento al 30 de Septiembre de 2012 y comparado con los años anteriores se mantuvo siempre dentro del rango incluso menor al 2011.

Concejal Peña, no puedo dejarlo pasar, pero tenemos problemas con la ambulancia.

Srta. Verónica Díaz, como atención primaria no deberíamos tener a cargo las ambulancias estamos haciendo esto en beneficio de nuestros usuarios.

La solución real es buscar una nueva fuente de financiamiento, es la única alternativa de solución.

3° MODIFICACION PRESUPUESTARIA ORD N° 234

Concejal Santana, hemos dado a conocer toda la modificación
En el punto 3 le damos la palabra a la Sra. Mireya.

Sra. Mireya Sanhueza, solicita al Concejo Municipal crear las Asignaciones Presupuestarias para los Proyectos: Reparación parcial Escuela Alberto Córdova, Multicancha Escuela Felipe Barthou Proyectos PMU-FIE

POR UNANIMIDAD EL CONCEJO APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA MEDIANTE ORD 234 DE FECHA 18/10/2012 DE FINANZA, QUE CREA LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR UN MONTO TOTAL DE $97.945.000
31 -02-004-075 REPARACIÓN PARCIAL ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA $ 49.992.000
31-02-004-076 MULTICANCHA ESCUELA FELIPE BARTHOU $ 47.953.000

III RESUMEN DE ACUERDOS

ACUERDO 195-2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA HACER EFECTIVO EL COBRO DE LA TOTALIDAD DE LA DEUDA MOROSA POR CONCEPTO DE DERECHO DE ASEO CORRESPONDIENTES A LOS AÑO 2010-2012.

ACUERDO 196-2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA NUEVA TARIFA DE ASEO, POR UN MONTO ANUAL DE $29.549 PESOS, SEMESTRAL $14.774 PESOS, TRIMESTRAL $ 9.850 PESOS, CUATRIMESTRAL; $7.387 PESOS, LOS CUALES DEBERAN SER RECAUDADOS VIA IMPUESTO TERRITORIAL A TRAVES DEL SII, VIA TESORERIA MUNICIPAL A TRAVES DE LAS PATENTES COMERCIALES Y TAMBIEN VIA TESORERIA MUNICIPAL PARA LAS PROPIEDADES QUE SOBREPASAN LAS 225 UTM., LAS CUALES PODRAN PAGAR LOS DERECHOS HASTA EN 4 CUOTAS

197

ACUERDO 196- 2012 : POR UNANIMIDAD EL CONCEJO APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA MEDIANTE ORD 234 DE FECHA 18/10/2012 DE FINANZA, QUE CREA LAS SIGUIENTES ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS POR UN MONTO TOTAL DE $97.945.000.
31 -02-004-075 REPARACIÓN PARCIAL ESCUELA ALBERTO CÓRDOVA $ 49.992.000 PESOS.
31-02-004-076 MULTICANCHA ESCUELA FELIPE BARTHOU $ 47.953.000 PESOS.

Se da término a la reunión a las 10:40 horas, la próxima reunión de Concejo será el 1° jueves hábil del mes de Noviembre.

GUILLERMO GUERRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)